MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUE

Lugar y fecha : Ibague - Tolima 30 de Marzo 2026

Señora Teniente Coronel
LINA JOHANA ROJAS GALVIS
Gerente de Proyecto

ASUNTO : EVALUACION DE LA SUBSANACION TÉCNICA PROCESO PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No. 141- DISANEJC-CENACIBAGUÉ-2026

Respetuosamente, me permito informa mediante resumen general la evaluacion de la subsanacion técnica de PROCESO MINIMA CUANTIA No. 141- DISANEJC-CENACIBAGUÉ-2026, CUYO OBJETO ES "LA PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, PREVENTIVO, CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DEL ESTABLECIMIENTO SANIDAD MILITAR DE IBAGUE BASPC06 Y CHAPARRAL BICAI, - EQUIPOS DE QUIROFANOS - EQUIPOS DE ESTERILIZACIÓN - CAMAS HOSPITALARIAS - EQUIPOS FISIOTERAPIA - CON EL FIN DE MANTENER EN OPTIMAS CONDICIONES LOS EQUIPOS PARA BRINDAR LOS SERVICIOS DE SALUD A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FFMM ADSCRITOS A ESTE ESM BASPC06 DURANTE LA VIGENCIA 2026", sin embargo se adjunta cada requerimiento evaluado, para la objetividad en observación.

OFERTA EVALUADA

Nombre de la oferta: Presentación propuesta proceso de mínima cuantía N° 141-DISANEJC-CENACIBAGUÉ-2026
Número de Proceso : MINIMA CUANTIA No. 141- DISANEJC-CENACIBAGUÉ-2026
Presentada el 19 de marzo del 2026
Oferente : **BIOCLISER Ingenieria Especializada a su Servicio**
NIT: 01902309-1
Representante Legal : DIANA MILENA MADRIGAL SÁNCHEZ
N° Identificación : C.C 32.240.973

RESUMEN EVALUACIÓN SUBSANACIÓN DEL PROPONENTE BIOCLISER

DESCRIPCION DE LA EVALUACIÓN	CUMPLE		REQUERIDO	OBSERVACIÓN
	SI	NO		
2.2.2 ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES		X		Ver adjunto:Evaluacion_subsanacion_2.2.2 ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES.pdf
2.2.4. EXPERIENCIA		X		Ver adjunto:Evaluacion_subsanacion_2.2.4. EXPERIENCIA.pdf

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN:

El comité técnico evaluador determina que la oferta presentada por el proponente BIOCLISER S.A.S, **NO SE HABILITA TECNICAMENTE,** toda vez que no aporto los documentos requeridos en la evaluacion inicial, causales de rechazo. 1.2.2 CAUSALES DE RECHAZO: 4. Si habiendo requerido la subsanación, no hubiere subsanado dentro del término establecido para tal fin u otras causales teniendo en cuenta que no se evidencio la totalidad de los requerimientos.

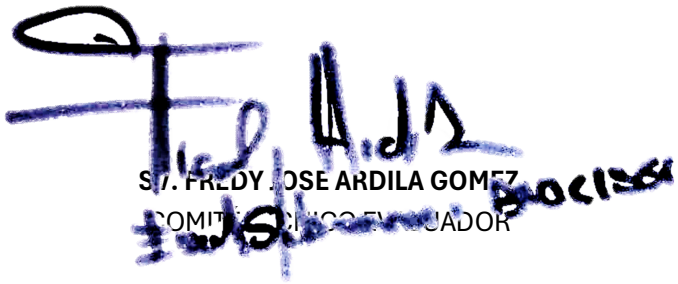

SR. FREDY JOSE ARDILA GOMEZ
COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUE

EVALUACION TÉCNICA -- 2.2.2 ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES

Ibague - Tolima 30 de Marzo 2026

EVALUACION TECNICA PROCESO PROCESO MINIMA CUANTIA No. 141- DISANEJC-CENACIBAGUÉ-2026, CUYO OBJETO ES “LA PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, PREVENTIVO, CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DEL ESTABLECIMIENTO SANIDAD MILITAR DE IBAGUE BASPC06 Y CHAPARRAL BICAI, - EQUIPOS DE QUIROFANOS - EQUIPOS DE ESTERILIZACIÓN - CAMAS HOSPITALARIAS - EQUIPOS FISIOTERAPIA - CON EL FIN DE MANTENER EN OPTIMAS CONDICIONES LOS EQUIPOS PARA BRINDAR LOS SERVICIOS DE SALUD A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FFMM ADSCRITOS A ESTE ESM BASPC06 DURANTE LA VIGENCIA 2026”

ANEXO 2.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES -- CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Debe certificarse en documento independiente el cumplimiento a la totalidad de las especificaciones técnicas adicionales, conforme a la descripción de las mismas “Especificaciones Técnicas Adicionales”. Estos aspectos técnicos adicionales son de estricto cumplimiento que no pueden obviarse por lo tanto serán evaluados como CUMPLE o NO CUMPLE.

NOTA 1: El oferente deberá expedir para cada uno de los ítems (de manera individual), las certificaciones o los documentos solicitados en las especificaciones técnicas adicionales.

No.	ÍTEM	CRITERIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	REQUERIDO	OBSERVACION
1	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	Diligenciamiento total del formulario Especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento y especificaciones adicionales con firma del representante legal.	X			ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES.pdf
		El oferente certifica que cuenta con el personal entrenado y/o Certificado por la fábrica o cadena de distribución de representación.	X			1. PERSONAL MINIMO.pdf
		EQUIPOS DE QUIROFANOS: El oferente certifica que cuenta con personal con perfil académico en profesiones a fines como bioingeniería, biomédica, electromedicina y electrónica en sus diferentes clasificaciones Ingeniero(a), Tecnólogo(a), Técnico(a), además debe adjuntar certificación de entrenamiento y/o capacitación técnica en mínimo 3 marcas del lote, la experiencia debe ser mayor a 2 años a partir de la expedición de la tarjeta profesional y/o el certificado de inscripción profesional auxiliar o según corresponda la competencia del titulo		X		causales de rechazo. 1.2.2 CAUSALES DE RECHAZO: 4. Si habiendo requerido la subsanación, no hubiere subsanado dentro del término establecido para tal fin

No.	ÍTEM	CRITERIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	REQUERIDO	OBSERVACION
2	PERSONAL MINIMO REQUERIDO	EQUIPOS DE ESTERILIZACIÓN: El oferente certifica que cuenta con personal con perfil académico en profesiones a fines como bioingeniería, biomédica, electromedicina y electrónico en sus diferentes clasificaciones Ingeniero(a), Tecnólogo(a), Técnico(a), además debe adjuntar certificación de entrenamiento y/o capacitación técnica en mínimo 2 marcas del lote, la experiencia debe ser mayor a 2 años a partir de la expedición de la tarjeta profesional y/o el certificado de inscripción profesional auxiliar o según corresponda la competencia del titulo		X		causales de rechazo. 1.2.2 CAUSALES DE RECHAZO: 4. Si habiendo requerido la subsanación, no hubiere subsanado dentro del término establecido para tal fin
		CAMAS HOSPITALARIAS: El oferente certifica que cuenta con personal con perfil académico en profesiones a fines como bioingeniería, biomédica, electromedicina, electrónico, electromecánico en sus diferentes clasificaciones Ingeniero(a), Tecnólogo(a), Técnico(a), además debe adjuntar certificación de entrenamiento y/o capacitación técnica en estos equipos, la experiencia debe ser mayor a 2 años a partir de la expedición de la tarjeta profesional y/o el certificado de inscripción profesional auxiliar o según corresponda la competencia del titulo		X		causales de rechazo. 1.2.2 CAUSALES DE RECHAZO: 4. Si habiendo requerido la subsanación, no hubiere subsanado dentro del término establecido para tal fin
		EQUIPOS FISIOTERAPIA: El oferente certifica que cuenta con personal con perfil académico en profesiones a fines como bioingeniería, biomédica, electromedicina y electrónico en sus diferentes clasificaciones Ingeniero(a), Tecnólogo(a), Técnico(a), además debe adjuntar certificación de entrenamiento y/o capacitación técnica en mínimo 1 marca del lote, la experiencia debe ser mayor a 2 años a partir de la expedición de la tarjeta profesional y/o el certificado de inscripción profesional auxiliar o según corresponda la competencia del título.		X		causales de rechazo. 1.2.2 CAUSALES DE RECHAZO: 4. Si habiendo requerido la subsanación, no hubiere subsanado dentro del término establecido para tal fin
3	DOCUMENTOS PARA COMERCIALIZACION	El oferente allegara carta de compromiso donde se manifieste que entregara registro sanitario INVIMA vigente del repuesto que se cambie, si este es repuesto lo amerita y del certificado de buenas prácticas de almacenamiento CCAA del repuesto instalado, de igual forma y este lo amerita.	X			2. DOCUMENTOS PARA COMERCIALIZACION.pdf
4	CONCEPTOS TÉCNICOS	El oferente debe allegar certificación firmada por el representante legal comprometerse a identificar las condiciones de funcionamiento de los equipos y emitir conceptos técnicos a los equipos que requieran proceso de baja. El concepto emitido debe determinar con certeza el grado de utilidad que tiene el equipo, sin generar costo adicional para la entidad.	X			3. CONCEPTOS TÉCNICOS.pdf

No.	ÍTEM	CRITERIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	REQUERIDO	OBSERVACION
5	MANEJO Y RECOMENDACIONES A LOS OPERADORES Y TECNICOS DE LOS EQUIPOS	El oferente debe allegar certificación firmada por el representante legal donde se comprometa a realizar inducción técnica y de manejo de primer escalón de los equipos reparados / intervenidos al personal de la sección de mantenimiento e ingeniería biomédica del ESM BAS06 de los equipos que se relacionan y/o los que el supervisor estime convenientes, sin generar costo adicional a la entidad. Cuando se requiera por parte de la entidad y/o supervisor el oferente se debe comprometer a dar una capacitación del funcionamiento y recomendación de los equipos que deben tener los operadores de los equipos, para garantizar el óptimo funcionamiento, prolongar la vida útil, evitar y concientizar sobre los mantenimientos correctivos sin generar costo adicional a la entidad Lo anterior en formato de capacitación de la entidad y/o oferente.	X			4. MANEJO Y RECOMENDACIONES A LOS OPERADORES.pdf
6	DE LOS COSTOS DE LA PRESTACION DEL SERVICIO	El oferente debe allegar certificación firmada por el representante legal donde se compromete asumir todos los gastos que se deriven de la prestación de los servicios objetos del presente proceso, sin generar costo adicional a la entidad y sin desmejorar la calidad servicio, de igual forma, el contratista deberá contar con todas las herramientas, instrumentos e implementos mecánicos y de transporte necesarios para la correcta ejecución del contracto, de igual forma las actividades de mantenimiento realizadas deben seguir los lineamientos del fabricante si en algún caso no se mencionaron estas se deben realizar sin generar costos para la entidad.	X			5. DE LOS COSTOS DE LA PRESTACION DEL SERVICIO.pdf
7	REPORTES DE SERVICIO	El oferente debe allegar certificación firmada por el representante legal donde se compromete a que por cada servicio y/o visita realizada deberá entregar el informe técnico de servicio y/o reporte de servicio totalmente diligenciado con las respectivas firmas. Sin generar costo adicional a la entidad	X			6. REPORTES DE SERVICIO_1.pdf
8	CALIDAD DEL SERVICIO - SERVICIOS CON REPUESTOS	El oferente debe allegar certificación firmada por el representante legal donde compromete a instalar solo los repuestos que autoriza el supervisor del contrato, originales, no remanufacturados y ofertando una garantía de la pieza remplazada, sin generar costo adicional a la entidad así: - Los repuestos que por su diseño y/o complejidad estén fabricados con una fecha de vencimiento especifica, la garantía de estos deberá ser igual a la del fabricante, se aclara que la fabricación no podrá ser superior a 1 año. - Los repuestos como componentes electrónicos la garantía estará sujeta a su embalaje original con su respectivo certificado de calidad y/o sello de conservación original.		X		causales de rechazo. 1.2.2 CAUSALES DE RECHAZO: 4. Si habiendo requerido la subsanación, no hubiere subsanado dentro del término establecido para tal fin

No.	ÍTEM	CRITERIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	REQUERIDO	OBSERVACION
		Los repuestos como piezas mecánicas, electromecánicas, plásticas, cauchos y/o similares tendrán una garantía de seis (6) meses. (ver las excepciones del presente ítem)				
9	CALIDAD DEL SERVICIO - SERVICIOS SIN REPUESTOS	El oferente debe allegar certificación firmada por el representante legal donde compromete a realizar los servicios de mantenimiento correctivo sin repuestos, con una garantía mínima de seis (6) meses de la mano de obra realizada, sin generar costo adicional a la entidad.	X			7. CALIDAD DEL SERVICIO - SERVICIOS SIN REPUESTOS.pdf,
10	RESPONSABILIDAD POR TRASLADOS DE EQUIPOS	El oferente debe allegar certificación firmada por el representante legal donde compromete a responder en caso de pérdida, robo o daño que llegase a presentar durante el traslado, sin generar costo adicional a la entidad	X			8. RESPONSABILIDAD POR TRASLADOS DE EQUIPOS.pdf
11	RESPONSABILIDAD DAÑOS A TERCEROS	El oferente debe allegar certificación firmada por el representante legal donde compromete a responder por los daños a terceros que generen por las intervenciones realizadas que puedan sufrir los operadores, pacientes, equipos e infraestructura, sin generar costo adicional a la entidad.	X			9. RESPONSABILIDAD DAÑOS A TERCEROS.pdf

NOTA 2. El oferente deberá ofertar la totalidad de los ITEM, pero a su vez debe discriminar ITEM por ITEM según o de acuerdo a su especialidad, registrada en el registro mercantil o certificado de existencia y representación legal. De acuerdo con la necesidad planteada por el Establecimiento de Sanidad Militar de Ibagué y sus satélites centralizados.

NOTA 3: La oferta deberá cumplir con la totalidad de las características establecidas en las especificaciones técnicas adicionales.
NOTA 4: Las especificaciones técnicas adicionales son de obligatorio cumplimiento y harán parte de la minuta objeto del proceso

SV. FREDY JOSE ARDILA G
C. TÉCNICO EVALUADOR

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUE

EVALUACIÓN TÉCNICA -- 2.2.4. EXPERIENCIA

Ibague - Tolima 30 de Marzo 2026

EVALUACION TECNICA PROCESO PROCESO MINIMA CUANTIA No. 141- DISANEJC-CENACIBAGUÉ-2026, CUYO OBJETO ES "LA PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, PREVENTIVO, CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DEL ESTABLECIMIENTO SANIDAD MILITAR DE IBAGUE BASPC06 Y CHAPARRAL BICAI, - EQUIPOS DE QUIROFANOS - EQUIPOS DE ESTERILIZACIÓN - CAMAS HOSPITALARIAS - EQUIPOS FISIOTERAPIA - CON EL FIN DE MANTENER EN OPTIMAS CONDICIONES LOS EQUIPOS PARA BRINDAR LOS SERVICIOS DE SALUD A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FFMM ADSCRITOS A ESTE ESM BASPC06 DURANTE LA VIGENCIA 2026"

2.2.4. EXPERIENCIA	CUMPLE	NO CUMPLE	REQUERIDO	OBSERVACION
Cumplimiento de la experiencia habilitante requerida. Para tal efecto diligenciará el FORMULARIO No. 5 de la invitación pública "EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE", de acuerdo con los siguientes parámetros:		X		causales de rechazo. 1.2.2 CAUSALES DE RECHAZO: 4. Si habiendo requerido la subsanación, no hubiere subsanado dentro del término establecido para tal fin
La experiencia deberá acreditarse mediante certificaciones (y copia de contratos cuando lo requiera el evaluador técnico) y/o actas de liquidación, CUYO OBJETO SEA IGUAL O GUARDE RELACIÓN DIRECTA A MANTENIMIENTO PREVENTIVO ESPECIALIZADO Y CALIBRACIÓN EQUIPO BIOMÉDICO y cuya sumatoria debe ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto asignado, soportada de contratos ejecutados y recibidos a satisfacción celebrados con entidades publicas y/o privadas Lo anterior se verificará a través de certificaciones que deben contener como mínimo la siguiente información: 1. Nombre o razón social de la empresa o persona contratante. 2. NIT de la empresa contratante. 3. Cargo de quien expide la certificación 4. Fecha de la certificación. 5. Nombre o razón social del contratista. 6. Objeto del contrato. 7. Fecha de terminación del contrato o plazo del contrato. 8. Valor del Contrato.		X		causales de rechazo. 1.2.2 CAUSALES DE RECHAZO: 4. Si habiendo requerido la subsanación, no hubiere subsanado dentro del término establecido para tal fin

2.2.4. EXPERIENCIA						CUMPLE	NO CUMPLE	REQUERIDO	OBSERVACION
CLASE DE DOCUMENTO (CONTRATO, FACTURA, CERTIFICACION...)	OBJETO	PLAZO DE EJECUCION	VALOR	FECHA DE INICIO – FECHA DE TERMINACION	DIRECCIÓN Y TELÉFONO DE LA ENTIDAD O PERSONA CONTRATANTE		X		causales de rechazo. 1.2.2 CAUSALES DE RECHAZO: 4. Si habiendo requerido la subsanación, no hubiere subsanado dentro del término establecido para tal fin

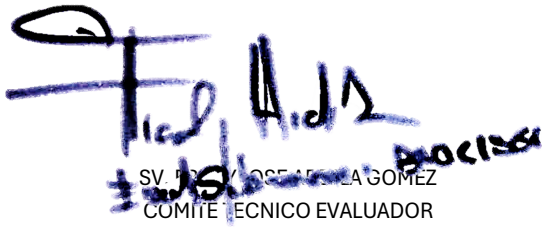

SV. [illegible] JOSE [illegible] LA GOMEZ
COMITÉ TECNICO EVALUADOR